

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

S010 -Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Secretaría de Educación

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El Pp evaluado no cuenta con un Diagnóstico propio.	Actualizar el Diagnóstico del Pp E095 (actual clave programática del programa) robusteciendo los apartados de información relativa a la descripción y características del problema relacionado con la atención del nivel educativo básico (Componente 3 del Pp E095), de conformidad con los criterios metodológicos establecidos en el Manual de programación vigente. Consultar el formato Diagnóstico de Programa presupuestario publicado en el portal SPPR (ahora SIAF). Enlace de consulta: http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/	Es viable realizar las sugerencias al diagnóstico tanto cuantitativas como cualitativas pero sujetándose a lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación 2022 y de las Reglas de Operación 2022.	Institucional	Acción: Alinear los criterios metodológicos establecidos en el Manual de programación vigente con los aspectos de construcción del diagnóstico de formación continua enmarcados en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2022 y las Reglas de Operación 2022, para robustecerlo de manera cuantitativa y cualitativa. Evidencia/Producto: Diagnóstico	01/08/22	30/09/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DATPAÉyFC-Equipo PRODEP Tipo Básico	Se implementó	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla en sus esfuerzos por conocer las características de las y los educadores que conforman el Sistema Educativo Estatal, implementó un instrumento mixto denominado Caracterización de las y los educadores, el cual se aplicó a 47 mil 636 figuras educativas de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria en todas sus modalidades, así como Educación Física y Educación Especial. Así mismo, el diagnóstico en comento se atendió con Servicios Educativos del Estado de Puebla que cuentan con características específicas que responden a la territorialidad y a los propios contextos locales, según las cifras de la Estadística de inicio de C.E. 2021-2022, de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la SE.	E8494_22SEP_S010_1_A1.zip	100	De acuerdo con la evidencia adjunta se verifica que dentro del diagnóstico de la Estrategia Nacional de Educación Continua se robustecieron los apartados referentes a las características del problema, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
8	La Estrategia Estatal de Formación Continua 2020 Puebla no establece la vinculación del Pp evaluado al Programa Sectorial de Educación.	Documentar en la subsecuente Estrategia Estatal de Formación Continua 2020 Puebla la alineación al Programa Sectorial de Educación hasta el nivel indicadores, considerando los indicadores estratégicos de cobertura primaria, preescolar y secundaria.	En la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 se establecerá en el marco normativo, la vinculación con el Programa Sectorial de Educación, sin embargo, en cuanto a la cobertura no se especificará la cantidad de escuelas, debido a que se atiende a las figuras educativas de Educación Básica a través de la convocatoria abierta con el fin de atender de manera equitativa considerando las necesidades de formación y la cantidad de becas conforme a la ministración autorizada a la Entidad.	Específico	Acción: Incorporar a la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 los aspectos correspondientes al Programa Sectorial de Educación Estatal 2019-2024 Evidencia/Producto: Estrategia Estatal de Formación Continua 2022.	01/08/22	31/08/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DATPAÉyFC-Equipo PRODEP Tipo Básico	Se implementó	Se incorpora como referente el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de manera puntual en la Estrategia prioritaria 3.2 que versa en torno a: Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, con base en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Puebla 2019-2024, Eje 1. Política y Gobierno. Objetivo II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. El Programa Sectorial de Educación se centra en acciones encaminadas a garantizar el derecho a la educación en el Estado, bajo el modelo de las 4A, mismo que propone cuatro dimensiones: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.	E7356_22SEP_S010_8_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta se corrobora que dentro del documento Estrategia Estatal de Formación Continua se incorporó la alineación al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, por lo que se cumple con el ASM.
12	Se identificó distintos beneficiarios del programa evaluado en la MIR del Pp, en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2020 Puebla, y en la Convocatoria Oferta académica de formación continua PRODEP tipo básico 2020.	Homologar la definición y las características de la población beneficiada por el Pp en la MIR del Pp, en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2020 Puebla y en la Convocatoria Oferta académica de formación continua PRODEP tipo básico, así como en los documentos de Diagnóstico y Análisis de la población objetivo del Pp E095.	Es viable porque en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 se homologará la definición de la población beneficiada y en la Convocatoria Oferta académica de formación continua PRODEP tipo básico y se establecerá la difusión de la oferta académica.	Específico	Acción: Definir en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 la difusión de la oferta académica y las acciones para su operación, a través de la convocatoria, la cual puede ser abierta o cerrada considerando la población a atender. Evidencia/Producto: Estrategia Estatal de Formación Continua Puebla y la Convocatoria Oferta académica de formación continua PRODEP tipo básico.	01/08/22	30/09/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DATPAÉyFC-Equipo PRODEP Tipo Básico	Se implementó	Convocatoria: OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUA PRODEP TIPO BÁSICO 2022 publicada en la página de la SEP con fecha 16 de noviembre de 2022 que convoca al Al personal con funciones de Docente, Técnico Docente, Asesor Técnico-Pedagógico, Dirección y Supervisión, en los niveles y modalidades de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, que están en servicio en escuelas públicas y cuentan con nombramiento definitivo de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a participar en los Cursos de la Oferta de Formación Continua PRODEP Tipo Básico 2022. El periodo de registro de aspirantes del 21 al 26 de noviembre de 2022	E2877_22SEP_S010_12_A1.pdf	100	Como evidencia se adjunta la convocatoria para participar en la oferta de Educación Continua del PRODEP, en donde se señalan cada uno de los pasos a seguir para su participación, por lo anterior se considera el ASM implementado.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

S010 -Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Secretaría de Educación

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
19	El Fin establecido en la MIR del Pp no es un objetivo superior al cual el programa contribuye, y está controlado por los responsables del Pp.	Identificar cuál es el impacto o efecto a mediano o largo plazo derivado de la implementación del programa, y definirlo como la contribución a un objetivo estratégico de orden superior con el que se está lineado. Se propone definirlo a partir del objetivo de la Estrategia 1 del programa Sectorial de Educación. Propuesta: Contribuir al incremento de acceso a la educación de calidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las regiones vulnerables del estado, mediante la formación del personal educativo en prácticas de enseñanza de calidad.	En la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 se establecerá en el marco normativo, la vinculación con el Programa Sectorial de Educación. Se identificará cuál es el impacto o efecto a mediano o largo plazo derivado de la implementación del programa, tomando en cuenta la sugerencia que se plantea en la Recomendación.	Específico	Acción: Incorporar a la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022 los aspectos correspondientes al Programa Sectorial de Educación Estatal 2019-2024 Evidencia/Producto: MIR	01/08/22	31/08/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DATPAEYFC-Equipo PRODEP Tipo Básico	No se implementó	No aplica porque la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es una herramienta de gestión que se utiliza para planificar, monitorear y evaluar el desempeño de programas y proyectos. Los elementos que generalmente integran la MIR son metas, indicadores y medios de verificación y no tiene que ver aspectos correspondientes al programa Sectorial de Educación Estatal 2019-2024.	E1764_22SEP_S010_19_A1.xlsx	0	La observación del enlace y la evidencia adjunta no están relacionadas con la acción establecida, es importante mencionar que si bien la acción no esta directamente relacionada con el hallazgo esta fue establecida por el enlace, por lo cual en el siguiente seguimiento se debe realizar y adjuntar la observación correspondiente. Por lo anterior se concluye que el ASM no se implementó.